

demanda del orden ideológico burgués y del *stabilismen* institucional, y que sólo más tardíamente se desarrollará como fenómeno de cierta demanda popular. No debe olvidarse que ello explica muchas de sus primeras limitaciones.

Por lo demás, el autor a sabido transmitir lo que supone el carácter dominante de la Córdoba de aquel tiempo: el dolor y las carencias, recreado todo en datos precisos, en fina estadística educativa y social. El retardamiento cordobés y especialmente la persistente importancia del analfabetismo que las cifras estadísticas descubren, constituyen temas que evidencian suma importancia bajo apariencias que a primera vista pudieran parecer abstrusas o meramente técnicas. Sumatorios, porcentajes, distribuciones geográficas..., no parecen, ciertamente, dar la impresión de ser materia para la narrativa vital. Pero en realidad, enfocados desde el ángulo historio-gráfico, los elementos básicos de las estadísticas instructivas y educadoras dan testimonio de sentidos sufrimientos y de enormes desigualdades sociales.

En fin, en este libro se demuestra que el resultado de toda investigación histórica debe igualmente conducir a reflexiones conclusivas. Parece que aquí la fundamental posee un cariz crítico y hasta acerado hacia los empeños liberales. Partiendo de la conexión Estado-educación se manifiesta que, pese a las tendencias centralizadoras, la instrucción pública nació débil y vivió en precario. Como no podía ser de otra manera en un Estado en permanente crisis política y económica y en una Córdoba ya muy aletargada. Las conclusiones de aquella realidad histórica ofrecen, también con frecuencia, desasosiego a aquellos que sientan el mundo de la educación con interés y cercanía. Esta constatación no deja de ofrecer cierta utilidad. Para mejor marcar el problema latente de la escolarización actual, tal vez deberíamos tener en cuenta el estudio de los mitos e imaginarios defensivos, de los fracasos, de la escuela decimonónica que se representan documentalmente en tan numerosas fuentes del tipo de las manejadas por nuestro historiador.

Junto a los contenidos, es relevante destacar el acierto que supone el tono sobrio del estilo elegido como argamasa de este estudio de investigación. Es jugoso, sin ser amplio; es armónico, sin resultar redundante. Tiene, en fin, ritmo. Y se mueve a un compás sin artificios; ajenos, según se sabe, a la lengua de Clío. Abunda el orden y la exactitud en los giros del aparato de erudición. Y todo lo domina el afán explicativo del discurso.

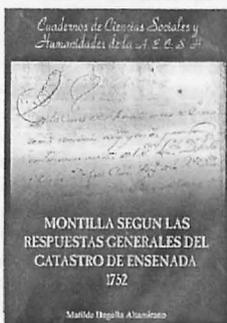
No debe dejarse sin peraltar, asimismo, el importantísimo trabajo de búsqueda heurística y de análisis documental que estas mismas páginas traducen. Un ejemplo de ello lo representa el minucioso examen de las normas y las prácticas escolares o el riguroso tratamiento de los informes firmados por los inspectores. También de las fuentes censales, que a pesar de las dudas y de las bien fundadas objeciones acerca de su fiabilidad, permiten — tras el pertinente procedimiento crítico — el esclarecimiento de procesos o el dibujo más nítido de cuantificaciones siempre oscuras o grises en aquel tiempo histórico.

En conjunto, esta primitiva tesis doctoral dirigida por

el profesor Cuenca Toribio, Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba, compone una aportación relevante a esa tarea tenaz, paciente y en ocasiones solitaria, de una cada vez más significativa comunidad de historiadores y de especialistas que han elegido como labor la genealogía del hecho escolar público en nuestro país.

**BUGELLA ALTAMIRANO, M., *Montilla según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, 1752*, Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades-Excmo. Ayuntamiento de Montilla, Montilla, 2006, 152 pp.**

Soledad Gómez Navarro



Tiene el lector en sus manos el número dos de la Colección *Cuadernos de Ciencias Sociales y Humanidades de la Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades (AECSSH)*, loable esfuerzo editor que con la impagable colaboración de la institución municipal, siempre de agradecer y sin la cual obviamente sería muy difícil sacar adelante iniciativas de este tipo, viene apoyando y patrocinando dicha Asociación cultural, complementando así a la revista *Ámbitos*, su ya consolidado y reconocido fruto intelectual y su foro más genuino de expresión. En este caso, también ve la luz un magnífico trabajo que, por su temática, se suma a los estudios realizados sobre Ciudad Rodrigo, Morón, Logroño, Carmona, Toledo, Úbeda, Granada, Santiago de Compostela, Atienza, Córdoba, La Coruña, Aranda de Duero, Valladolid, Baza, Miranda de Ebro, Guadalupe, Linares, Baeza, Fuenlabrada, Béjar, Soto de Roma (Fuentevaqueros), Oviedo, Cádiz, Tuy, Jumilla y Lorca, localidades todas ellas catastradas entre 1749 y 1756 en la magna averiguación y encuesta impulsada por Zenón de Somodevilla y Bengoechea, primer marqués de la Ensenada y ministro de Hacienda entre 1743 y 1754, en las 22 provincias de la Corona de Castilla en los albores de la Ilustración, como se ha expresado —el archifamoso Catastro de Ensenada, como habitualmente se la conoce—; y que, por su servicio y utilidad, es de esas obras que denomino libros-herramienta, como luego se dirá, y por lo que, ya de entrada, felicitamos a su autora. Todos ellos, sin duda, tras la huella de Antonio Matilla Tascón, el primero que allá por el ya lejano 1947 publicara su libro sobre dicha documentación, y arrastrara así a multitud de geógrafos e historiadores, de dentro y fuera de nuestras fronteras, que han trabajado sobre ella, publicando obras de indudable interés científico, como arriba se ha indicado.

En efecto, y como de todos es sabido, el Catastro de Ensenada es una ingente masa de libros en los que se

encuadernaron los millones de hojas en las que los averiguados y la Administración dejaron las noticias de la pesquisa señalada, orientada al noble fin de reformar las bases de la fiscalidad para hacerla universal y equitativa en lo posible, y de establecer una única contribución. Eso ha hecho que, para sólo el caso de Burgos hasta ahora, que sepamos, su autora se impusiera el centrar su investigación en el proceso de realización del Catastro, renunciando explícitamente a la tentación de describir el Burgos definido por su Catastro, por lo demás, tarea inabarcable hoy por hoy para una sola persona —ya lo dijo un contemporáneo, el contador general de la renta de plomos Joaquín de Aguirre, que la papelería acumulada era tal, que no habría vida de un hombre para verla—. Pero su renuncia a la totalidad produjo una obra fecunda, por las líneas de investigación que dejó abiertas, y esclarecedora, por cuanto proporcionó un puñado de claves para la más correcta interpretación de los datos catastrales; y, sobre todo, analizó algo fundamental para el historiador: La fiabilidad de los datos que finalmente quedaron recogidos en los documentos, aspecto éste que llevará también a considerar detenidamente en qué medida dichos datos responden a criterios homogéneos o heterogéneos en su recogida y ulterior elaboración, pero fiabilidad, en todo caso, garantizada por la perfección de su realización. Por la obra burgalesa precisamente también conocemos todo el proceso catastral íntegro, desde el nombramiento de intendentes en la Navidad de 1749 hasta la entrega de los documentos de las provincias que más tardíamente acabaron, Segovia y Murcia ya en 1756; pasando por hallazgos de gran interés en ese proceso diacrónico como el análisis de las llamadas *operaciones-piloto*, o la existencia de *operaciones-escuela* para la formación de los jueces-subdelegados que dirigirían los primeros equipos catastrales. Añádase a todo ello aún más importante, pues en la correspondencia generada durante todo el proceso fueron quedando recogidas, día a día, las normas que se dictaron para aclarar o desarrollar la Instrucción de 1749, y que resultaron ser verdaderas claves para la interpretación ajustada de los datos abarcadores de todos los ramos de la averiguación, desde tierras a ganados, desde la forma de averiguar los censos a los criterios que había que seguir y aplicar para comprobar los títulos que legitimaban el disfrute de privilegios; desde los conflictos entre pueblos por la adscripción de un monte comunal, a las normas sancionadoras en casos de ocultación probada.

Pero, por su axialidad, la temporalidad y la temática del libro de Matilde Bugella requieren asimismo un cierto detenimiento.

En cuanto a lo primero, a mediados del Setecientos confluyeron en los reinos castellanos diversos acontecimientos y líneas de reflexión que iban a posibilitar la ejecución de un proyecto tan ambicioso y complejo como necesario. Ambicioso, porque se proponía nada menos que *catastrar* las Castillas; complejo, por cuanto averiguar por completo sus pueblos, gentes, tierras y ganados, industrias y tráficos, rentas y privilegios, así como las cargas, era tarea de atlantes; necesario, porque el Catastro de Ensenada tenía como fin inmediato averiguar la riqueza de hombres y pueblos, de todos los hombres y de todos los pueblos, para

sentar sobre su conocimiento las bases de un nuevo sistema fiscal, pues el vigente a la altura de 1749 resultaba ser, y desde hacía siglos además, tan caótico como injusto e ineficiente. Y de todas esas características se hallaba bien sobrado. Los prolegómenos, desarrollo y particularidades de tal catastro explican cómo el rey Fernando VI ordena en aquel año que se proceda a realizar las averiguaciones catastrales; cómo designa una Junta de 7 miembros para dirigirlas; cómo nombra también 22 intendentes provinciales que deberían hacerse cargo de la realización del catastro en todos los pueblos existentes en sus demarcaciones; y cómo, por último, y por tratarse de un proceso complejo y a la par transcendental, se decide que cada intendente realice una averiguación-piloto en un pueblo cualquiera, debiendo servir tal ensayo para corroborar el entendimiento de la *Real Instrucción*, y, en su caso, proponer al monarca su enmienda si la realidad lo hiciese aconsejable. Aprobada la operación-piloto de una provincia, la misma pasaría a ser el modelo oficial, el guía y norte para el resto de las averiguaciones.

Por lo que respecta a su temática, y como es igualmente notorio, el Diccionario de la Academia define el sustantivo catastro como censo oficial estadístico de la riqueza urbana y rústica de un país, siendo otra de sus acepciones la de contribución real sobre rentas fijas y posesiones. Ambas definiciones se adecuan perfectamente al documento que nos ocupa, pues el Catastro de Ensenada contiene la información primaria para la elaboración de un censo estadístico, que perseguía implantar un nuevo sistema de fiscalidad, consistente en sustituir buena parte de los tributos por uno solo que se denominaría *catastro*, aunque habitualmente se alude a él bajo la expresión de *única contribución*, como también ya se ha indicado, porque el término *catastro* aparecía cargado en aquella época de connotaciones peyorativas en las que no es del caso entrar ahora. De lo dicho podría inferirse una imagen insuficiente del verdadero contenido de tal documentación, ya que el Catastro de Ensenada, «una de las más notables encuestas cifradas de la era pre-estadística», según Pierre Vilar, o «la primera operación censal realizada por el Estado español con fines y métodos genuinos de técnica estadística», juicio de Ruiz Almansa, es mucho más que lo que la expresión censo oficial estadístico sugiere. Enmarcado dentro del empeño puesto por la monarquía ilustrada en mejorar su gestión gubernamental a base de conocer también mejor la realidad socioeconómica del país sobre la que aquélla se desplegaba, y dirigido a sustituir la variedad de las denominadas *rentas* provinciales, que en los pueblos de la Corona castellana gravaban las compraventas y los productos de consumo de primera necesidad, por una *única contribución*, de cobro fácil y de cuota proporcional a la riqueza de sus vecinos —no en vano la misma viabilidad de la pretendida reforma borbónica fiscal requería previamente conocer la «calidad» económica de todos y cada uno de los habitantes de las provincias castellanas, lo que motivó la puesta en marcha de esta operación estadística sin parangón en toda nuestra historia moderna—, hoy puede decirse que el Catastro de Ensenada es una instantánea total de la Corona de Castilla a mediados del Setecientos; instantánea, porque, aunque se elaboró a lo largo de 7 años, se compone de

millones de auténticas instantáneas realizadas a cada uno de los lugares y vasallos en ese período; total, porque informa de todo y todos, no sólo se los bienes rústicos y urbanos, sino también de las gentes, del gobierno de los pueblos, de los salarios, de las deudas contraídas, de los sistemas de tenencia de la tierra, de las relaciones de parentesco, las fiestas, los mercados, los rendimientos agrarios, los precios, los tráficos de mercancías, las rutas de transporte, los conflictos entre pueblos, e, incluso, hasta de la condición humana —tráficos de influencias, sobornos, muestras de avaricia, amores ilegítimos, delaciones, luchas por el poder, ejercicio de la violencia, ostentación, etc.—. De ahí que el Catastro de Ensenada constituya una documentación sin par para el conocimiento de una etapa de nuestro pasado, siendo altamente improbable que exista país alguno que posea información tan completa, abarcadora y sistemática sobre un período de su pasado como la suministrada por el Catastro de Ensenada para la Corona de Castilla, y en un tiempo tan crucial como los años inmediatamente anteriores a las desamortizaciones decimonónicas.

De todas esas múltiples y ricas posibilidades, lecturas y derivaciones se ha dado cuenta la inteligente mirada de Matilde Bugella, captadora de que en todas las «averiguaciones» catastrales estaba ante uno de los bagajes documentales, uno de los «precios documentales», como se ha dicho, más importantes del patrimonio archivístico español, amén de fuente de obligada consulta para todo aquel que pretenda acercarse al estudio de la realidad material de la época en cualquiera de las provincias castellanas, y a todas las expectativas indicadas responde el buen libro de Matilde Bugella, dividido en tres principales capítulos, varios anexos, índices, glosario, bibliografía, y obviamente la transcripción de las Respuestas Generales de Montilla, el grueso del libro; centrado específicamente en éstas, o también «*respuestas de las justicias y peritos*», como prefiere titularlas Matilla Tascón, el segundo de los cuatro grupos que componían los resultados catastrales —respuestas particulares; generales; mapas o estados generales; y «resúmenes»—, y su nivel intermedio pues, como es sabido, la recogida de información, según lo establecido en el decreto de 10 de octubre de 1749 y la Instrucción que lo acompañaba, se planteó con distintos niveles de pormenorización —por vecinos «cabeza de casa», por municipios y por provincias—, y cuya información es, por ende, la resultante de la cumplimentación en cada localidad, por parte de una comisión de «expertos», de un interrogatorio de 40 preguntas sobre cuestiones referidas a la globalidad del término municipal; y trazado y publicado para poner a disposición del lector «un cuadro de conjunto en el que, junto a las actividades económicas, reparto del poder, grupos sociales, oficios, costumbres y hasta paisajes tienen su sitio», como la misma autora declara.

Entrando en su pormenor, en el primer capítulo introduce su trabajo, indicando su objeto, fuente manejada, coordenadas espacio-temporales y criterios de transcripción.

El segundo lo dedica específicamente al Catastro de Ensenada como fuente, como por otro lado debe ser, atendiendo a su finalidad, desarrollo y parte aquí transcrita

y analizada, las consabidas Respuestas Generales obviamente, centro, precisamente, del capítulo neurálgico antes de la transcripción, el tercero.

En efecto, éste está dedicado a la sistematización adecuada de las respuestas de Montilla al prenotado interrogatorio de 40 preguntas, cuyo tenor es el siguiente: Nombre del lugar, condición jurídica y situación geográfica (1-3); características agrícolas del término y valor de sus frutos (4-14); características, cuantía y beneficiarios de las imposiciones eclesiásticas (15-16); censo de minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes u otros artefactos industriales y sus rendimientos (17); características ganaderas del lugar (18-20); número de vecinos y de casas (21-22); recursos del Consejo: Ingresos y gastos del común, cargas existentes sobre el mismo, empleos y rentas enajenadas, etc. (23-28); censo de tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, barcas, mercados, ferias, etc., y utilidades que reportan (29); hospitales existentes en la localidad y rentas que disfrutan (30); número de cambistas, mercaderes al por mayor y prestamistas y utilidades que se le consideran anualmente (31); número de tenderos de paños, sedas, lienzos, especiería, etc., y profesiones liberales, con sus respectivas utilidades (32); actividades artesanales, especificando número de artesanos, oficios, escala gremial, jornal diario y/o ganancias empresariales (33-34); número de jornaleros y monto de su jornal diario (35); pobres de solemnidad (36); propietarios de embarcaciones y utilidades que obtienen (37); número de clérigos y de monasterios y conventos, con distinción en éstos de órdenes religiosas y sexos (38-39); posesiones de derechos del rey en la localidad o su término (40). La elaboración adecuada, como decía, de sus contenidos permite a Matilde Bugella aportar un conjunto de cinco capítulos, los justos y en el orden preciso, sobre población, agricultura, industria y servicios, organización municipal, cultura y religiosidad, exprimiéndolos tan selectivamente que toca todos los aspectos posibles de la vida colectiva montillana, aunque ello le implique, distribuyendo racionalmente la información, usar más de una vez las aparentemente mismas respuestas para más de un apartado distinto cuando es necesario, y completando con la indispensable contextualización de aquélla en las conclusiones.

Con el análisis serio, riguroso e inteligente de las *Respuestas Generales* Matilde Bugella traza la radiografía socioeconómica de la Montilla de 1752 —en realidad, lo que ya pretendían los promotores de aquéllas, como sabemos—, en los años medulares del XVIII y cuando la verde estrella de la Campiña parecía y quería remontar su postración del siglo anterior. Si bien es cierto, y así conviene reseñarlo, que la información de aquéllas no es la más completa ni matizada que de los mecanismos materiales y de las estructuras profundas de una ciudad es capaz de ofrecer el resto de la rica y variada documentación catastral, sin embargo no es también menos cierto que, aun así y todo, tiene un valor intrínseco indiscutible y de síntesis que entendemos perfectamente válido para los fines que con ella el historiador del presente puede afrontar, a saber: Una caracterización global de la ciudad a partir de esta primera

foto-fija de su historia. Y Matilde Bugella la obtiene plenamente. Por lo demás, y como ésta misma indica, la de Montilla no sería la primera localidad indagada, puesto reservado a Fernán Núñez, villa en la que se llevó a cabo la operación-piloto de la provincia, y después Carcabuey, lugar que sirvió de operación-escuela, siendo catastrada en calidad de ensayo.

La transcripción completa de las Respuestas Generales de Montilla, sustentante de las 73 páginas que ocupa; los anexos, varios, ricos y bien pensados, donde atiende a tipos de cultivos, cereales cultivos, sistemas de cultivo, oficios y empleos, y cargos y empleos de Justicia y Ayuntamiento, y divididos, a su vez, en tablas y gráficos cuando es pertinente; los inexcusables índices onomástico y toponímico; un muy adecuado glosario; y, por supuesto la bibliografía, justa pero suficiente, cierran este interesante libro que, desde ya, se constituye en referente ineludible para investigadores y curiosos por nuestro común pasado local.

Para terminar, sólo tres cosas:

En primer lugar, felicitar nuevamente a la autora del presente trabajo porque la publicación que ahora reseñamos, la de la propia fuente, es ya, per se, toda una aportación, por brindar documentación de primera mano, así como su análisis y estudio de la misma en la primera parte de su obra, por facilitar, en fin, la investigación de las múltiples posibilidades que ofrece en los campos histórico, geográfico, económico, lingüístico, sociológico, o jurídico-

administrativo —lo que llamaba libro-herramienta—. —

En segundo lugar, animarla a la transcripción también de los libros asimismo del Catastro de Ensenada de Familia de Seglares y Familia de Eclesiásticos y Hacienda de Seglares y Hacienda de Eclesiásticos de Montilla, porque, como ya se ha apuntado, los datos de esta primera aproximación que son las Respuestas Generales no siempre resultarán exactos, al ser el Interrogatorio el primer acto de la averiguación y, por tanto, previo al meticoloso reconocimiento que se hizo de todas las declaraciones; de ahí que si alguien necesita trabajar, por ejemplo, con el número exacto de vecinos o con las superficies de cultivo individualizadas, deba acudir a la restante documentación catastral, dado que el Interrogatorio no se planteó con la finalidad de recoger datos exactos, sino «los grandes números», es decir, los valores aproximados y, sobre todo, las tipologías, los precios y algunos datos generales necesarios para proceder después a determinar las rentas individuales. Y, sobre todo, animarla al estudio histórico de dichas fuentes catastrales globales, en realidad, lo verdaderamente genuino del trabajo del historiador —historiadora en este caso— y la autora de este serio y utilísimo trabajo, sin duda, lo es.

Y, finalmente, felicitar también una vez más a la Asociación de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades por su labor tan discreta como eficaz en pro de la cultura en general, y de apoyar y brindar a la sociedad estudios como éste en particular.